



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONSTRATACIONES INSTITUCIONAL

TELEFONOS DE UACI: 2347-1218 * 2347-1217

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS.

MINISTERIO
DE SALUD

LUGAR Y FECHA:	ZACATECOLUCA, 11 DE ABRIL DE 2023	ORDEN DE COMPRA No. 066/2023
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		SOLICITUD DE COMPRA No. 031/2023
NOMBRE DE LA EMPRESA: B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA & CARIBE, S.A. DE C.V.		RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 028/2023
NIT No. :		ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 13 ABR 2023
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:		
DIRECCION:		
TEL. No.:		
CORREO ELECTRONICO:		
CONTACTO:		
CARACTERISTICA DE LA EMPRESA:		

LINEA DE TRABAJO: 02-02 ATENCION HOSPITALARIA

CONCEPTO DE LA COMPRA SUMINISTRO DE: " INSUMOS MEDICOS "

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2023-3212-3-02-02-21-1-54113.

RENLO No.	CODIGO DE PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	CODIGO DE PRODUCTO SEGÚN CATALOGO NACIONES UNIDAS	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL \$ CON IVA
13	20201131	42281603	DESINFECTANTE RÁPIDO TIPO SPRAY PARA PIEZAS DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD, Y FIBRAS ÓPTICAS, CON FUNCIÓN FUNGICIDA, BACTERICIDA Y VIRUCIDA, DE 240 ML. A 500 ML. OFRECEN: DESINFECTANTE DE SUPERFICIES Y APARATOS MEDICOS, DE RAPIDA ACCION, EN FORMA DE ESPUMA A BASE DE CLORURO DE DIDECILDIMETILAMONIO Y ALCOHOL PROPILICO, ENVASE DE 750 ML CON ATOMIZADOR INCORPORADO (MELISEPTOL FOAM PURE) MARCA: B/BRAUN ORIGEN: ALEMANIA/SUIZA/OTROS PAISES FABRICANTES VTO: NO MENOR DE 18 MESES	C/U	40	\$8.50	\$340.00

15	11800150	51102707	<p>SOLUCIÓN CONCENTRADA A BASE DE ALQUILAMINA, LIBRE DE ALDEHIDOS, FENOLES Y AMONIO CUARTERNARIO, PARA LA DESINFECCIÓN MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ENDOSCOPIOS RÍGIDOS O FLEXIBLE Y PRODUCTOS TERMOLÁBILES, ENVASE DE 5 LITROS PARA PREPARAR 246 L AL 2% (65 GALONES) INCLUYE DESTAPADOR, DISPENSADOR Y COPA MEDIDORA</p> <p>OFRECEN:</p> <p>SOLUCION LIMPIADORA Y DESINFECTANTE A BASE DE ALQUILAMINA CONCENTRADA, PARA REPROCESAMIENTOS DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO, COMPATIBLE CON TODO TIPO DE MATERIALES, ENVASE POR 5 LITROS EL CUAL SE PUEDE OBTENER HASTA 65 GALONES DE SOLUCION AL 2%, INCLUYE COPA MEDIDORA, DISPENSADOR Y DESTAPADOR DE BIDON, STAMIMED FRESH CANISTER LATAM 5 LT MARCA: B/BRAUN ORIGEN: ALEMANIA/SUIZA/OTROS PAISES FABRICANTES VTO: NO MENOR DE 15 MESES</p>	C/U	2	\$122.75	\$245.50
----	----------	----------	--	-----	---	----------	----------

			<p>DETERGENTES MONO ENZIMÁTICO CONCENTRADO, COMPATIBLE CON TODO TIPO DE MATERIAL PARA LA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ENDOSCOPIOS RÍGIDOS O FLEXIBLE Y PRODUCTOS TERMOLÁBILES ENVASE DE 5 LITROS PARA PREPARAR 492 L AL 1% (130 GALONES) CADA ENVASE DE 5 LITROS INCLUYE DESTAPADOR, DISPENSADOR Y COPA MEDIDORA</p> <p>OFRECEN:</p>				
16	11800035	42281603	<p>DETERGENTE MONO ENZIMATICO CONCENTRADO PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO, ACTIVO CONTRA BIOFILM Y COMPATIBLE CON TODO TIPO DE MATERIALES INCLUYENDO TERMOLABILES ENVASE DE 5 LITROS DEL CUAL SE PUEDEN OBTENER 130 GALONES DE SOLUCIÓN AL 1% SE INCLUYE COPA MEDIDORA, DISPENSADOR Y DESTAPADOR DE BIDON HELIZYME CANISTER WEST 5 LT., MARCA: B/BRAUN, ORIGEN: ALEMANIA/SUIZA/OTROS PAISES FABRICANTES, VTO. NO MENOR DE 18 MESES</p>	C/U	5	\$99.75	\$498.75
			<p>EXTENSIÓN PARA PERFUCION, LONGITUD (100 - 150) CM, CON LUER LOCK, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN:</p>				
30	10600222	42220000	<p>EXTENSOR TRANSPARENTE PARA JERINGA TRANSPARENTE DE BOMBA PERFUSORA, CON ADAPATADOR LUER LOCK, LONGITUD DE 150 CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE. MARCA: B/BRAUN ORIGEN: ALEMANIA/OTROS PAISES FABREICANTES VTO: NO MENOR A 18 MESES</p>	C/U	21	\$1.05	\$22.05

31	10601155	42140000	<p>AGUJA DE PUNCIÓN LUMBAR 25 X 3½", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN:</p> <p>AGUJA DE PUNCIÓN LUMBAR 25G X 3 ½ ", EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE (SPINOCAN) MARCA: B/BRAUN ORIGEN: ALEMANIA/OTROS PAISES FABRICANTES VTO: NO MENOR A 18 MESES</p>	C/U	900	\$1.80	\$1,620.00
32	10102010	42272500	<p>EQUIPO DE ANESTESIA EPIDURAL, CATÉTER (19-20) G X 90 CM (35") CON AGUJA 18 X 8.26 CM - 8.90 CM (3 ¼ - 3 ½, CON JERINGA SILICONADA 10 ML Y FILTRO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN:</p> <p>SET DE ANESTESIA EPIDURAL CONTINUA; AGUJA TUOHY 18 G (PERICAN) CATETER PERIFIX DE 20G Y 1000MM DE LONGITUD, CONECTOR DE CATETER, JERINGA PARA PERDIDA DE RESISTENCIA, FILTRO DE 0.2 MICRAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE (PERIFIX 401) MARCA: B/BRAUN ORIGEN: ALEMANIA/OTROS PAISES FABRICANTES VTO. NO MENOR A 18 MESES</p>	C/U	3	\$16.00	\$48.00
33	10602070	42142609	<p>JERINGA (50-60)ML CON ADAPTADOR LUER LOCK, SIN AGUJA TRANSPARENTE, PARA PERFUSOR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE</p> <p>OFRECEN:</p> <p>JERINGA TRANSPARENTE DE 50 ML, CON ADAPATADOR LUER LOCK, CON AGUJA PARA BOMBA PERFUSORA MARCA B. BRAUN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE. MARCA: B/BRAUN ORIGEN: ALEMANIA/OTROS PAISES FABRICANTES VTO. NO MENOR A 18 MESES</p>	C/U	97	\$1.60	\$155.20

69	11106075	42310000	<p>SEDA NEGRA TRENZADA 2/0, SIN AGUJA, LONGITUD (75-90)CM, PAQUETE DE 10 HEBRAS, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL</p> <p>OFRECEN: SUTURA NATURAL NO ABSORBIBLE POLIFILAR TRENZADA DE SEDA. SIN AGUJA. CON 10 HEBRAS CALIBRE 2/0 DE 75CM CADA UNA. EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. SILKAM BLACK 2/0 10X75CM (SILKAM BLACK 2/0 (3) 10X75CM DDP) MARCA: B/BRAUN/AESCLAP ORIGEN: ESPAÑA/OTROS PAISES FABRICANTES VENCIMIENTO: NO MENOR A 18 MESES</p>	C/U	120	\$1.45	\$174.00
----	----------	----------	--	-----	-----	--------	----------

MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA **\$3,103.50**

TOTAL CON IVA INCLUIDO: TRES MIL CIENTO TRES 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE SUMINISTROS MEDICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

PLAZO DE ENTREGA: CINCO DIAS HABILES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, EN FINAL AVENIDA JUAN MANUEL RODRIGUEZ, BARRIO EL CALVARIO, ZACATECOLUCA, LA PAZ. TELEFONO DIRECTO :

PLAZO, FORMA Y TRAMITE DE PAGO

El Hospital a través de su Unidad Financiera Institucional, pagará al Contratista el monto de la orden de compra en dólares de los Estados Unidos de Norte América, en un plazo de SESENTA DIAS POSTERIORES a la recepción de la respectiva factura y acta de recepción y a la emisión del quedan correspondiente, siempre y cuando no existan motivos de fuerza mayor para ejecutar el pago respectivo.

La emisión del QUEDAN SE EFECTUARÁ EN LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL, con la presentación de la factura duplicado cliente y dos copias de la misma; las facturas deberán ser presentadas a más tardar DOS DIAS HÁBILES antes de finalizar el mes, por motivos de la retención del 1% del IVA.

Las facturas deberán venir a nombre de TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" y deberán expresar en está lo siguiente: Libre Gestion No. 025/2023, Resolución de Adjudicación No.028/2023 Orden de Compra No. 066/2023. FONDO: GENERAL . Descripción del bien o servicio, Precio Unitario según Orden de Compra, Precio Total, Retención del 1% IVA.

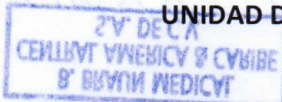
RETENCION: En virtud que este Hospital, ha sido clasificado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre (el precio de los bienes o servicios a adquirir en las cantidades iguales o mayores a cien 00/100 dólares) (\$100.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario. El contratista deberá reflejar en la factura el 1% de retención, calculado sobre el monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni tachaduras con el fin de evitar atrasos en el proceso de recepción de los bienes o servicios contratados y evitar así atrasos en los pagos. PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN COMUNICARSE A LA UNIDAD FINANCIERA A LOS NUMEROS: TELEFONO DIRECTO JEFE UFI:

EL ACTA DE RECEPCION DEBERA LLEVAR NOMBRE, FIRMA , SELLO DEL GUARDALMACEN QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, EL SUMINISTRANTE DEBERA PRESENTAR 1 COPIA DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE, Y ACTA DE RECEPCION EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE UNA PARA GUARDALMACEN Y LA OTRA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA LA **DR. EDUARDO MONTES, JEFE DE ODONTOLOGIA, RENGLONES 13,15,16, LICDA. ETELINDA YULMI AMAYA, JEFE DE ANESTESIOLOGIA, RENGLONES 30,31,33, TECNOLOGA KENIA YASURI TORRES , EL RENGON 69 . . QUIEN PODRA SER CONTACTADO AL TELEFONO .**

<p>POR CONTRATANTE DEL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"</p>	<p>POR CONTRATISTA: B.BRAUN MEDICAL CENTRAL & CARIBE, S.A. DE C.V.</p>
	
<p>DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ. DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"</p>	<p>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>
<p>DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: 1 ORINAL EXP. UACI, 1 ORIGINAL LAIP, 1 ORIGINAL PROVEEDOR, 1 ORIGINAL ALMACEN, 2 ORIGINALES UFI + 2 COPIAS, 1 COPIA AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p>	
<p>TECNICO UACI ASIGNADA PARA LA GESTION: VERONICA DE VALLADARES</p>	



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO



CONDICIONES GENERALES OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. **Garantizar el fiel cumplimiento** de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Hospital Nacional "Santa Teresa", procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA")

1. Pagar el valor de " **INSUMOS MEDICOS** " previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y EL GUARDALMACEN RESPECTIVO, haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
3. En caso que, en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.